Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 061 – 2011

Pocollay, 23 de Marzo del 2011

VISTO:

El Memorando N° 022-2011-A-MDP-T. de fecha 22 de marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades– los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, siendo política de la actual gestión Municipalidad distinguir y reconocer a las autoridades y ciudadanos destacados de esta región, cuyos actos redunden a beneficio y desarrollo de la comunidad.

Que, corresponde reconocer al Ing. Agrónomo Everth Castro y Céspedes por su incansable labor y múltiples acciones realizadas en defensa de los recursos hídricos de Tacna, por lo que es meritorio reconocer y felicitar por su participación activa y eficiente mediante acto resolutivo.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, con la visación correspondiente;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO.- **RECONOCER y FELICITAR** al Ing. Agrónomo **EVERTH CASTRO Y CÉSPEDES,** por las razones expuestas en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE